

INFORME TRIMESTRAL N° 1 - 2022

GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



Elaborado por: Juan Carlos Veragua Segura, Jefe Unidad de Control y Auditoría Interna
Para ser presentado en Sesión de CORE de fecha 04 de mayo de 2022

I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO.

A partir del año 2021 el Gobierno Regional comienza a adecuar su estructura y organización funcional a propósito de la creación de la Unidad de Control y su fusión con la Unidad de Auditoría. Lo anterior en el marco de las modificaciones a la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, relacionadas con el proceso de fortalecimiento de la regionalización y de la gestión de los Gobiernos Regionales, la descentralización y la transferencia de competencias.

En específico, el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 establece que el: **“El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria”** y con ello también menciona:

- a) *El jefe de la unidad de control deberá dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación al consejo, ésta deberá ser publicada por el gobierno regional en su correspondiente sitio electrónico.*

Por lo anterior, y en el segundo año de operatoria de la Unidad de Control, es que se elabora este documento correspondiente al **1° Informe Trimestral de Gestión de la Unidad de Control y Auditoría Interna**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año 2022.

II. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA. Recurso Humano y Funciones.

A propósito del reciente cambio de Consejeros y Consejeras Regionales, y con ello, el cambio en la composición del Consejo Regional, es que se ha encontrado pertinente indicar brevemente la composición del Equipo de Trabajo y las funciones de la Unidad de Control y Auditoría Interna (UCAI) del Gobierno Regional de Los Ríos.

La UCAI es un organismo que depende administrativamente del Gobernador Regional, y su jefe superior es el Jefe de la Unidad de Control y Auditoría Interna del Gobierno Regional de Los Ríos, en conformidad con el artículo 68 quinquies de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, así como aquellas que se contemplen en las demás normativas vigentes. Con ello, la UCAI se inserta de la siguiente manera en la estructura orgánica del Servicio:



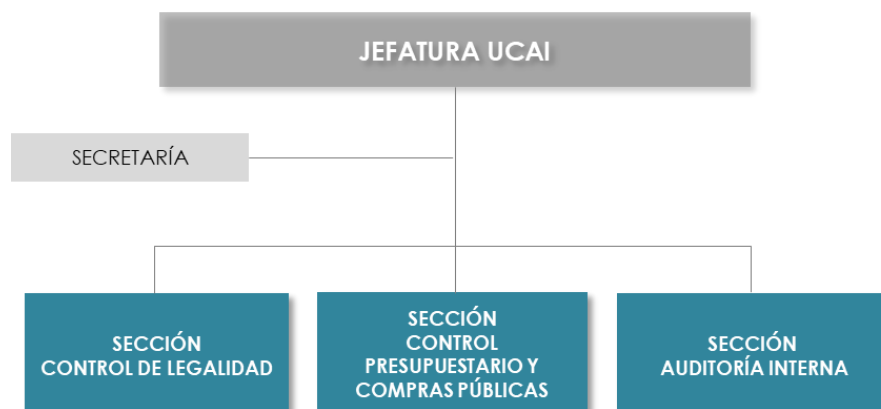
JERARQUÍA Y DEPENDENCIA ———
RELACIÓN - - - - -

La UCAI tiene carácter contralor de todas las Divisiones, Departamentos y Unidades del Gobierno Regional, debiendo someter técnicamente su actuar, a las instrucciones de la Contraloría General de la República, funciones que ejerce, en todo caso, con la independencia que su labor requiere.

Como se mencionó en la Introducción, este año 2022 es el segundo año de operación de la UCAI y el equipo de trabajo está compuesto por cuatro funcionarios:

- Juan Carlos Veragua Segura de profesión Administrador Público, Jefe de Unidad.
- Carlos Ovando Hernández de profesión Contador Auditor, con labores de Control y Auditoría.
- Marjolaine Celis Linnebrink, de profesión Ingeniero Constructor, con labores de Control y Auditoría.
- Camila Matus Zuñiga, de profesión Abogada, con labores de Control y Auditoría.

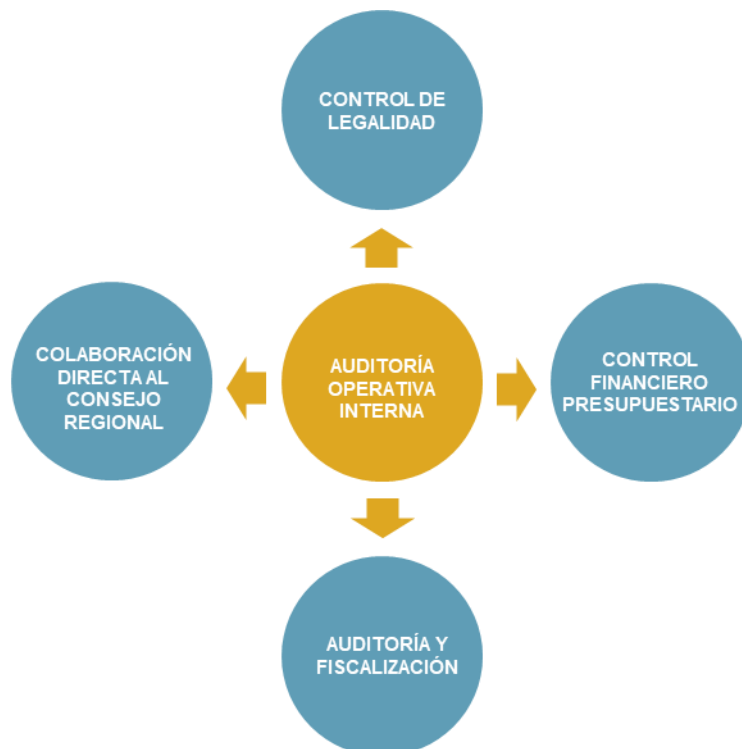
Actualmente la Unidad se encuentra formalizando sus funciones, procedimientos y también su propia estructura orgánica, visualizándose esta última de la siguiente manera:



Ahora bien, en relación a las funciones establecidas por Ley N° 19.175 sobre Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, éstas son las siguientes:

1. Colaborar directamente con el consejo regional en su función de fiscalización.
2. Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores.
3. Informar sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.
4. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
5. Asesorar al consejo regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
6. Informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.
7. Representar al gobernador regional e informar al Consejo Regional sobre los actos del gobierno regional que estime ilegales, de los que haya formalmente tomado conocimiento.
8. Dar cuenta al consejo regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones.

Con estas ocho funciones genéricas declaradas, en conjunto con el objetivo general establecido en el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 **“El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria”**, y con el objetivo de facilitar la entrega de información de las gestiones de la Unidad, se ha determinado agrupar las funciones de la Unidad en cuatro áreas de intervención como se muestra en el siguiente esquema:



III. DETALLE DE GESTIÓN SEGÚN ÁREAS DE INTERVENCIÓN.

1

COLABORACIÓN DIRECTA CON EL CONSEJO REGIONAL

A.- Asistencia a Comisiones y Sesiones Plenarias del Consejo Regional.

El equipo de la Unidad de Control y Auditoría Interna (UCAI), previo a cada sesión y plenario del Consejo Regional, se coordina internamente para poder participar de todas las instancias citadas, con el objetivo de brindar la colaboración que requiera el cuerpo colegiado y/o de prever situaciones contingentes.

Así, la asistencia a reuniones del Consejo Regional durante el primer trimestre ha sido al 100% y en las siguientes fechas:

MES	FECHA		TIPO DE REUNIÓN
ENERO	LUNES	10	COMISIONES
	MARTES	11	COMISIONES Y SESIÓN PLENARIA N° 414
	MIÉRCOLES	12	COMISIONES Y SESIÓN PLENARIA N° 415
	LUNES	24	COMISIONES Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N°107
	MARTES	25	COMISIÓN MIXTA HACIENDA Y PROVINCIALES
	LUNES	31	COMISIONES
FEBRERO	MARTES	1	COMISIONES (INCLUYE CONTROL) Y SESIÓN PLENARIA N° 416
	MIÉRCOLES	2	COMISIONES Y SESIÓN PLENARIA N° 417 (INCLUYE CONTROL)
MARZO	LUNES	7	COMISIÓN? Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 108
	MARTES	8	COMISIONES
	MIÉRCOLES	9	COMISIONES Y SESIÓN PLENARIA N° 418
	LUNES	21	COMISIONES
	MARTES	22	COMISIONES
	MIÉRCOLES	23	COMISIONES Y SESIÓN PLENARIA N° 419

B.- Requerimientos y desarrollo de temáticas en Comisiones de Control y Fiscalización del Consejo Regional.

La UCAI participa de la Comisión de Control y Fiscalización del CORE, desarrollando y entregando informes de respuestas a consultas y peticiones que hayan sido patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los Consejeros, como también abordando temáticas contingentes o circunstanciales de la labor diaria.

Durante el primer trimestre del año 2022, los informes entregados fueron:

MES	FECHA		TEMAS TRATADOS
FEBRERO	MARTES	1	1.-PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO, SOBRE PROGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INVERSIÓN REGIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 19.175 Y SUS MODIFICACIONES. 2.- PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 19.175 Y SUS MODIFICACIONES.
	MIÉRCOLES	2	1.- ENTREGA DE TERCER INFORME Y ÚLTIMO DEL 2021 SOBRE IRR 2.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE ESTADIO LOS AROMOS DE MÁFIL

En relación a los requerimientos, en este período no han existido solicitudes de información por parte del Consejo Regional.

2

CONTROL DE LEGALIDAD

En esta área de intervención, cabe recordar que la función de control preventivo por parte de la Unidad, se inició el lunes 6 de septiembre de 2021.

Las labores durante el primer trimestre en materia de control preventivo de legalidad, continuó en base a lo que expresa la Resolución Exenta 611 de 13 de agosto de 2021, que definió los actos administrativos que serían sometidos a control preventivo de legalidad por parte de la Unidad de Control. Con ello, el registro de gestión del primer trimestre es el siguiente:

N° CORRELATIVO DE INGRESO	TEMÁTICA	TIEMPO ADMISIBILIDAD (=1)	TIEMPO CONTROL DE LEGALIDAD (<4)
1	Res. Readjudica linea 1, licencias software	0	2
2	Aprueba ctto. Guardias de seguridad	0	0
3	Res. aprueba convenios chatarrización	0	0
4	Contrato Movistar, previa compra coordinada	0	
5	Resoluciones 004 asignacion presupuestaria arrastre	0	
6	Res. 005 asignacioo presupuestaria, arrastre	0	
7	cONTRATO INTERNET DEDICADO coNSEJO REGIONAL	0	3
8	Contrato AFR, Los Aromos	0	
9	Bases Tecchumbre casa prochelle II	0	3
10	Compra Recarga minutos satelitales	0	
11	Compra Recarga minutos satelitales	0	0
12	Bases mantencion areas verdes	0	0
13	Gobernanza Asoc Patrimonial y cultural	0	
14	Cobro boleta fiel cumplimiento Centro CONAF Punucapa	0	1
15	Bases contratación Data center	0	4
16	Gobernanza Asoc Patrimonial y cultural	0	1
17	1° Subasignación FRIL	0	3
18	Seis resoluciones de asignación	0	
19	Res. actualiza comision de trabajo actualización de procedimientos	0	0
20	Otorga Beneficio sala cuna Stefani Baima	0	1
21	1° Res identificación presupuestaria	0	
22	2° Res. identificación presupuestaria	0	
23	Cobro Boleta fiel cumplimiento Fotovoltaico Corral	0	0
24	Res. adjudica techumbre Casa Prochelle II	0	3
25	Regulariza trato directo reparación energía electrica	0	4
26	Gobernanza Corporación R.D.P.	0	3
27	Bases data center	0	0
28	Bases Poliza segurosa edificios GORE	0	5
29	Otorga Beneficio jardín infantil Patricia Duran	0	0
30	Otorga beneficio sala cuna J. Riquelme	0	0
31	Otorga beneficio sala cuna S. Monsalvez	0	0
32	Adjudica mantención áreas verdes	0	0
33	Cuarta Res. asignación presupuestaria	0	2
34	12 convenios FRIL en papel, para visaciónb	0	
35	Trato directo gastos represnetación, dia de las regiones	0	0
36	Renovación permisos circulación	0	1
37	Adjudica data center	0	0

El cuadro anterior muestra, en lo que a nuestra gestión interna interesa, que los procesos de admisibilidad se han realizado en su totalidad de manera inmediata a la solicitud, estableciéndose como meta interna un plazo de 1 día.

En relación al periodo de revisión de antecedentes para el control de legalidad, el promedio es de 1,3 días utilizados para aquella labor, estableciéndose como meta interna un plazo igual o menor a 4 días.

Habiendo transcurrido 6 meses (a abril de 2022) desde el inicio del control preventivo de legalidad por la Unidad, se estima necesario informar breve y de manera genérica, resultados y medidas del proceso.

La función señalada, ha permitido observar no sólo cuestiones de legalidad, si no también aquellas en que se estima necesario asesorar, corregir o modificar, para una correcta gestión institucional evitando errores, dilaciones, y proponiendo mejoras en especial con la finalidad del mejor gasto y seguimiento de la inversión.

Por lo anterior, como producto de los controles de legalidad, la unidad constantemente emite pequeños informes en que se recomiendan esas correcciones y/o modificaciones a convenios, actos administrativos u otros, previendo evitar conflictos y/o errores pasados, e ir adecuando los procesos a la normativa vigente y actualizándoles en respuesta a la coyuntura del sector.

Así por ejemplo a instancia de la Unidad, se ha trabajado en conjunto con DPIR, SUBDERE y Contraloría, para acordar un nuevo modelo de resoluciones de identificación y asignaciones presupuestarias, que permita llevar un mejor análisis, control y seguimiento de la programación de inversión. Lo mismo para modelos de convenios mandato, de transferencia, entre ellas Gobernanzas, que son los instrumentos con que el Gore cuenta para ejecutar las iniciativas de inversión priorizadas por el Consejo Regional, con la finalidad de ir agregando en sus textos obligaciones o derechos que permitan, mantener un mejor control de las iniciativas de inversión y su gasto.

Con la misma finalidad, se propuso a la División de Infraestructura y Transporte, a propósito de las modificaciones al Reglamento FRIL destinado a adecuarlo a la normativa de marcos presupuestarios, que se modificara en todas aquellas materias que sean necesarias para evitar y minimizar los riesgos que hasta ahora ocurren y que han impedido el correcto funcionamiento del fondo, sobre todo por el rápido aumento de los valores de materiales de construcción, que hacen hoy imposible realizar proyectos aprobados en años anteriores, todo por supuesto en el marco de la normativa.

Se ha impulsado también desde la Unidad, coordinar con las Divisiones y otras Unidades pertinentes, la elaboración de una agenda y plan institucional para la realización de las compras que el Gobierno Regional realizará con cargo al subtítulo 29 del programa de inversión, observando el riesgo de ello al ser primera vez que se asume directamente por parte del GORE la compra de una cartera con el monto total ya conocido por el Consejo.

Finalmente, y precisamente con la intención de no sólo realizar un control que releve errores en la gestión administrativa, la Unidad pretende entregar semestralmente un documento con recomendaciones para todas las Divisiones, como una compilación de las observaciones que se hayan realizado en el proceso de revisión y control de legalidad. Con ello se asume una postura propositiva y de colaboración con todas la Unidades. El primer informe se encuentra listo para comunicar esta semana a la jefatura del servicio.

A.- Instancias de coordinación con la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR).

Éstas instancias corresponden a reuniones periódicas, con el objetivo de resolver nudos críticos, coordinar acciones de mejoras, prestar apoyo normativo y obtener información real sobre el estado de la situación presupuestaria (programación y gasto) como principal temática. En este contexto, durante el primer trimestre se han realizado las siguientes reuniones:

MES	FECHA		MOTIVO/CONTENIDO
ENERO	MIÉRCOLES	05	REUNIÓN SOBRE OPERATIVIDAD DE ESTADOS DE PAGO INICIALES 2022
	JUEVES	13	REUNIÓN CON COORDINADORA DE INVERSIONES Y ENCARGADA DE PROGRAMACIÓN PARA MEJORAR PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS
FEBRERO			
MARZO	MIÉRCOLES	02	COORDINACIÓN PARA VISACIÓN PREVIA MEJORA DE LAS RESOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS: ANALISIS CASO DE ANTICIPO OTORGADO SIN CONDICIONES, CASO CORPORACIÓN Y PROXIMO CONVENIO DE TRANSFERENCIA CON RENDICIONES Y HALLAZGOS SIN RESOLVER.
	JUEVES	03	CONVERSATORIO SOBRE LAS ALTERNATIVAS A LAS MODIFICACIONES A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO GORE Y TRANSFERENCIAS DE SEGUNDAS CUOTAS QUE NO HAN EJECUTADO LOS RECURSOS ANTERIORES.
	JUEVES	10	MEJORAS Y POSIBLE IMPLEMENTACIÓN EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO: COMPATIBILIDAD CON LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NECESIDAD DE DIVISIÓN DE FUNCIONES ENTRE DPIR Y DIT (FUNCIÓN FINANCIERA/TÉCNICA)
	MIÉRCOLES	30	SOBRE TÉRMINO ANTICIPADO DE VARIOS CONTRATOS DE OBRAS, ANÁLISIS DE POSIBILIDADES DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS DE RESGUARDO DE LAS OBRAS, ANÁLISIS DEL IMPACTO EN EL EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

B.- Otras labores relacionadas a la programación y gasto presupuestario.

- ✓ **Miércoles 23.01.2022**, Reunión virtual con Sr. Juan Miranda de SUBDERE para clarificar la posibilidad y condiciones de pago de arrastres y actividades del Subt. 24, a propósito del cambio metodológico para la elaboración y aprobación del presupuesto de inversión regional.

A.- Labores de revisión de cumplimientos de normativas y procedimientos.

Corresponde dar respuesta a inquietudes sobre procedimientos y normativa vigente de acuerdo a materias propias de cada División y también prestar apoyo para su cumplimiento. En este contexto, las gestiones del periodo fueron las siguientes:

- **Revisión de cumplimiento CDC 2021:** Durante la primera quincena del mes de enero se realizó la revisión de los antecedentes de cumplimiento (medios de verificación) de todos los compromisos abordados por el Gobierno Regional a través de sus Divisiones, correspondiendo emitir la certificación de visación y conformidad.
- **Normativa para la elaboración del presupuesto de inversión regional:** Durante la primera quincena de enero se continua con la revisión de cumplimiento de requisitos para la elaboración del presupuesto de inversión regional 2022, en el marco del Decreto N° 24 del 27.01.2020 de Ministerio de Hacienda (Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marco e ítems presupuestarios) y como resultado al UCAI entregó una minuta de observaciones a considerar por la DPIR, ya sea para este proceso presupuestario como para los siguientes.
- **Normativa de Transparencia Activa:** Durante el mes de febrero 2022 la UCAI realizó el proceso de autoevaluación del último trimestre del año 2021, el cual ha sido informado a la Administración. El resultado de este autodiagnóstico fue de un 75% de cumplimiento, del cual se desprenden una serie de observaciones a subsanar por las Divisiones y Unidades del Gobierno Regional de tal manera de elevar el indicador de cumplimiento durante el año 2022.
- **Gestión de requerimientos de Contraloría Regional:** Estos requerimientos estuvieron asociados a solicitud de información para la fiscalización de la Provisión de Residuos Sólidos y para una auditoría a los recursos de Subvenciones del Subt. 24.

B.- Labores asociadas a auditoría interna.

Si bien la función de auditoría interna que realiza actualmente la UCAI ya no depende de lineamientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), la Unidad ha mantenido como metodología el elaborar un plan anual de auditoría con factores y criterios similares, pero sin dependencia y con el objetivo aportar a la detección oportunidades de mejora al sistema de gestión de la Institución. Así el PAA para el año 2022 se encuentra elaborado y en trámite de aprobación (resolución exenta) y considera las siguientes materias:

1.-TRABAJOS DE AUDITORÍAS (TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO) PRIORIZADOS EN BASE A ANÁLISIS DE RIESGO.

1.1- Código del trabajo de Auditoría: ASEG-1

a.- Nombre del Trabajo: Proceso de Compras Públicas.

b.- Tipo de Trabajo: Gubernamental.

c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo: Evaluar los riesgos asociados a la probidad y transparencia en los Procesos de Compras del Servicio.

d.- Proceso Transversal: Control de Gestión.

e.- Alcance: 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

f.- Frecuencia: Anual

Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas
Riesgos establecidos en documento técnico N° 102- 2018, definidos por el CAIGG.	1	150

1.2- Código del trabajo de Auditoría: ASEG-2

a.- Nombre del Trabajo: Evaluación Sistema de Control Interno, COSO III.

b.- Tipo de Trabajo: Gubernamental.

c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo: Verificar la correcta aplicación de las normas vigentes, el cumplimiento de los procedimientos, leyes, calidad de los controles establecidos la correcta administración de los bienes y recursos públicos, y la mantención de sus principales riesgos críticos, dentro de los límites tolerables.

d.- Proceso Transversal: Control de Gestión.

e.- Alcance: 01/01/2021 al 31/12/2021.

f.- Frecuencia: Anual

Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas
Riesgos establecidos en el Documento Técnica N° 103, Versión N° 01, de 2018, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.	1	150

1.3- Código del trabajo de Auditoría: ASEG-4

a.- Nombre del Trabajo: Acciones de Aseguramiento Operaciones Financiero Contables.

b.- Tipo de Trabajo: Gubernamental

c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo: Verificar que las operaciones que se desarrollan al interior del Gobierno Regional de Los Ríos, se llevan a cabo resguardando irrestricta y adecuadamente los recursos públicos y con pleno respeto a las normas legales y administrativas que protegen la integridad y transparencia de la función pública, así como su registro y presentación adecuada en los estados financieros de cada Servicio o Entidad Pública, conforme a la normativa contable que fija la Contraloría General de la República.

d.- Proceso Transversal: Financiero.

e.- Alcance: 01/01/2021 al 31/12/2021.

f.- Frecuencia: Anual

Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas
Riesgos establecidos en el Documento Técnica N° 106, Versión N° 01, de 2018, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.	1	150

1.4- Código del trabajo de Auditoría: ASEG-3

a.- Nombre del Trabajo: Auditoría de Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos.

b.- Tipo de Trabajo: Gubernamental

c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo: Verificar la implementación del Proceso de Gestión de Riesgos de la Institución.

d.- Proceso Transversal: Control de Gestión

e.- Alcance: Revisar matriz de riesgos y plan de tratamientos 2021.

f.- Frecuencia: Anual

Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas
Riesgos establecidos en el Documento Técnica N° 71, Versión 02, de 2016, y N° 104 Versión 1 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.	1	150

1.5 Código del Trabajo de Auditoría: ASEG-5

a.- Nombre del Trabajo: Auditoría de aseguramiento al proceso de aumentos de presupuesto en Iniciativas de Inversión.

b.- Tipo de Trabajo: Institucional.

c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo:

- Verificar el correcto uso de los recursos que figuran bajo el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".
- Verificar el efectivo diseño de controles asociados a los procesos de aumento de presupuestos en las iniciativas de inversión del Subtítulo 31, que permitan validar el cumplimiento de las instrucciones específicas de la Ley de Presupuesto, de las Normas de Inversión Pública, así como también la aplicación de instrucciones y normativa interna vigente.

<p>d.- Proceso Transversal: Infraestructura. e.- Alcance: Operaciones desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021. f.- Frecuencia: Anual</p>		
Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la existencia de procedimientos formales y/o flujogramas de procesos, relacionados con las iniciativas de inversión, tanto en términos operativos como financiero-presupuestario. • Verificar que los procedimientos formales y/o informales son adecuados, se encuentran elaborados de acuerdo a la normativa vigente, se encuentren actualizados y debidamente aprobados por el GORE. • Verificar que las iniciativas sometidas para la aprobación en el aumento su costo total para resolución del CORE, cuenten previamente con recomendación favorable vigente del MDSF. • Verificar que la actualización de la ficha IDI y su moneda en el BIP, sea realizada incumpliendo los procedimientos vigentes establecidos por el MDSF y lo establecido en la aplicación de Glosa Presupuestaria 04 de los Gobiernos Regionales. • Verificar que las iniciativas de inversión que hayan tenido un aumento presupuestario no superen el costo total aprobado previamente por el CORE. • Verificar que las iniciativas de inversión que hayan tenido un aumento presupuestario mayor al 10% de su presupuesto original, hayan sido reevaluadas satisfactoriamente por el MDSF. • Verificar que las partidas involucradas en un aumento presupuestario menor al 10% del presupuesto original de una iniciativa de inversión, no hayan sido ejecutadas sin previa autorización del GORE. • Verificar que las iniciativas de inversión que hayan tenido un aumento presupuesto y que se encuentran dentro de un marco presupuestario hayan sido gestionadas con la normativa que les rige. • Verificar la vigencia de sus asignaciones presupuestarias, la exactitud de los montos autorizados y disponibles utilizados. 	1	150
<p>1.6 Código del Trabajo de Auditoría: ASEG-6 a.- Nombre del Trabajo: <u>Auditoría de aseguramiento al proceso de transferencias de capital a entidades públicas.</u> b.- Tipo de Trabajo: Institucional c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo: Verificar la correcta aplicación de las normas vigentes, el cumplimiento de los procedimientos, leyes y calidad de los controles establecidos d.- Proceso Transversal: Transferencias de otras entidades públicas. e.- Alcance: Operaciones desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021. f.- Frecuencia: Anual</p>		
Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el desarrollo de las etapas de pre-inversión, incluyendo evaluaciones estratégicas y técnicas a la cuales fue sometido el programa. • Verificar la presentación realizada al CORE para el programa, revisando componentes, objetivos, metas, indicadores, plazos y el monto total aprobado, según certificado emitido por el Secretario Ejecutivo. • Verificar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio de transferencia. • Verificar que se reciban las rendiciones en plazo y forma estipulada por la CGR. • Verificar que los gastos rendidos por cada programa, cumplan con la normativa legal respectiva y lo estipulado por la CGR • Verificar el envío de los informes de control del objeto y su correspondiente revisión por parte de la División formuladora. • Verificar el cierre total del programa, desde el punto de vista administrativo y contable. 	1	150
<p>1.7 Código del Trabajo de Auditoría: ASEG-7 a.- Nombre del Trabajo: <u>Aseguramiento al proceso de adquisición de activos no financieros y conservación de infraestructura pública.</u> b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo: Verificar la correcta aplicación de las normas vigentes, el cumplimiento de los procedimientos, leyes y calidad de los controles establecidos d.- Proceso Transversal: Transparencia. e.- Alcance: Entre el 01.01.2021 al 31.12.2021, 30% de los fondos ejecutados por el Gobierno Regional durante el periodo. f.- Frecuencia: Anual</p>		
Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas

Riesgos establecidos en la Leyes 20.880, 19.628, Documento Técnico N° 96 del CAIGG y demás instructivos.	1	150
<p>1.8 Código del Trabajo de Auditoría: ASEG-8</p> <p>a.- Nombre del Trabajo: <u>Proceso de licencias, gestiones de cobro y recuperación por parte de los servicios públicos.</u></p> <p>b.- Tipo de Trabajo: Ministerial.</p> <p>c.- Objetivo de Auditoría General del Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el servicio cumpla a cabalidad con las leyes, normativa y/o disposiciones establecidas en esta materia. • Verificar que existan instrucciones y/o procedimientos de control formalizados y actualizados, y que los mismos sean de conocimiento de los funcionarios/as del Servicio. • Verificar que el Servicio haya efectuado todas las gestiones necesarias para recuperar los montos correspondientes a los subsidios por licencias médicas, con énfasis en los saldos de mayor antigüedad. • Verificar que los sistemas de información utilizados por la entidad pública para estos efectos, permitan entregar datos confiables, completos y oportunos. <p>d.- Proceso Transversal: Recursos Humanos.</p> <p>e.- Alcance: Entre 01.01.2021 al 31.12.2021.</p> <p>f.- Frecuencia: Anual</p>		
Riesgos Críticos Globales de la Actividad Operativa	Equipo de auditoría	Horas de auditoría estimadas
Riesgos establecidos en las leyes que regula el procedimientos de licencias médicas: Decreto N° 3/84, R/E N° 608/2006, Ley N° 20585/12, oficios y dictámenes relacionados.	1	150
2.- TRABAJOS DE CONSULTORÍAS		
<p>2.1.- Código del Trabajo de Consultoría: CONS-1</p> <p>a.- Nombre del Trabajo: Reuniones de Coordinación</p> <p>b.- Tipo de Trabajo: Institucional.</p> <p>c.- Objetivo General del Trabajo: Coordinación de las distintas Jefaturas.</p> <p>d.- Proceso Transversal: Mejoramiento de la gestión</p> <p>e.- Frecuencia: Semanal.</p>	1	30 Horas de Auditoría.
<p>2.2. Código del Trabajo de Consultoría: CONS-2</p> <p>a.- Nombre del Trabajo: Reuniones con Administradora Regional.</p> <p>b.- Tipo de Trabajo: Institucional.</p> <p>c.- Objetivo General del Trabajo: Mantener informado al Jefe de Servicio sobre las actividades de auditoría.</p> <p>d.- Proceso Transversal: Auditoría Interna</p> <p>e.- Frecuencia: Semanal.</p>	1	30 Horas de Auditoría.
3.- TRABAJOS DE SEGUIMIENTO.		
<p>3.1. Código del Trabajo de Seguimiento: SEG-1</p> <p>a.- Nombre del Trabajo: <u>Seguimiento Auditorías Contraloría General de la República 2020.</u></p> <p>b.- Tipo de Trabajo: Ministerial.</p> <p>c.- Objetivo General del Trabajo: Realizar el seguimiento permanente al desarrollo y ejecución de las auditorías planificadas y/o revisiones especiales que realizase la CGR.</p> <p>d.- Materia de Seguimiento: Preinformes, Informes Finales e Informes de Seguimiento de la CGR. Cada vez que se requiera por CGR.</p> <p>e.- Proceso Transversal: Fiscalización.</p> <p>f.- Frecuencia: Anual</p>	1	20 Horas de Auditoría.
<p>3.2- Código del Trabajo de Seguimiento: SEG-2</p> <p>a.- Nombre del Trabajo: <u>Seguimiento auditoría acciones de aseguramiento operaciones financiero contables 2021</u></p> <p>b.- Tipo de Trabajo: Gubernamental.</p> <p>c.- Objetivo General del Trabajo: Verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos durante el año 2020.</p> <p>d.- Materia de Seguimiento: Auditoría gubernamental aseguramiento de operaciones financiero contable 2021</p> <p>e.- Proceso Transversal: Financiero</p> <p>f.- Frecuencia: Anual.</p>	1	20 Horas de Auditoría.

<p>3.3. Código del Trabajo de Seguimiento: SEG-3 a.- Nombre del Trabajo: <u>Seguimiento auditoria verificación del cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Gab. Pres. N° 008, de fecha 23/10/2018, en materia de Ciberseguridad.</u> b.- Tipo de Trabajo: Ministerial c.- Objetivo General del Trabajo: Verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos durante el año 2020. d.- Materia de Seguimiento: Auditoría Ministerial N°07/2020. e.- Proceso Transversal: Gobierno de TI-Gobierno Electrónico. f.- Frecuencia: Anual.</p>	<p>1</p>	<p>20 Horas de Auditoría.</p>
<p>3.4. Código del Trabajo de Seguimiento: SEG-4 a.- Nombre del Trabajo: <u>Seguimiento auditoria al proceso de análisis de cuentas para los rubros que componen el balance en relación a la preparación de los estados financieros.</u> b.- Tipo de Trabajo: Ministerial c.- Objetivo General del Trabajo: Verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos durante el año 2020. d.- Materia de Seguimiento: Auditoría Ministerial N°10/2020. e.- Proceso Transversal: Financiero. f.- Frecuencia : Anual.</p>	<p>1</p>	<p>20 Horas de Auditoría.</p>
<p>3.5. Código del Trabajo de Seguimiento: SEG-5 a.- Nombre del Trabajo: <u>Seguimiento Auditoría de Aseguramiento a los gastos asociados a las Gobernanzas de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo y a la Asociación Patrimonial y Cultural de la región de Los Ríos, 2021.</u> b.- Tipo de Trabajo: Institucional c.- Objetivo General del Trabajo: Verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos durante el año 2021. d.- Materia de Seguimiento: Auditoría Institucional DIR-1/2021. e.- Proceso Transversal: Fiscalización. f.- Frecuencia: Anual.</p>	<p>1</p>	<p>20 Horas de Auditoría.</p>
<p>3.6. Código del Trabajo de Seguimiento: SEG-6 a.- Nombre del Trabajo: <u>Seguimiento auditoria al proceso de registro, reconocimiento contable e implementación de controles asociados a los proyectos de inversión (iniciativas de inversión subtítulo 31.</u> b.- Tipo de Trabajo: Institucional c.- Objetivo General del Trabajo: Verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos durante el año 2021. d.- Materia de Seguimiento: Auditoría Institucional ASEG n° 8/2020 e.- Proceso Transversal: Iniciativas de Inversión. f.- Frecuencia: Anual.</p>	<p>1</p>	<p>20 Horas de Auditoría.</p>
<p>4.- TRABAJOS RUTINARIOS Y OBLIGATORIOS POR NORMATIVA</p>		
<p>4.1. Código del Trabajo Rutinario: RUT-1 a.- Nombre del Trabajo: Validación (Compromisos de Desempeño Colectivo - otras metas). b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo General del Trabajo: Verificar los compromisos de Desempeño Colectivo y otras metas de gestión. d.- Proceso Transversal: Mejoramiento de la Gestión. e.- Frecuencia: Anual.</p>	<p>1</p>	<p>45 Horas de Auditoría.</p>
<p>4.2. Código del Trabajo Rutinario: RUT-2 a.- Nombre del Trabajo: Actualización Página de Transparencia Activa. b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo General del Trabajo: Que la página institucional de Gobierno Transparente tenga la información actualizada. d.- Proceso Transversal: Fiscalización. e.- Frecuencia: Mensual.</p>	<p>1</p>	<p>10 Horas de Auditoría</p>
<p>4.3. Código del Trabajo Rutinario: RUT-3 a.- Nombre del Trabajo: Autoevaluación Página de Transparencia Activa. b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo General del Trabajo: Evaluar el nivel de información que presenta la Página de Transparencia Activa del Gobierno Regional. d.- Proceso Transversal: Fiscalización. e.- Frecuencia: Trimestral.</p>	<p>1</p>	<p>30 Horas de Auditoría</p>

<p>4.4. Código del Trabajo Rutinario: RUT-4 a.- Nombre del Trabajo: Arqueo fondo fijo. b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo General del Trabajo: Analizar las transacciones efectuadas con cargo al Fondo Fijo Institucional. d.- Proceso Transversal: Fiscalización. e.- Frecuencia: Mensual.</p>	1	15 Horas de Auditoría
<p>4.5. Código del Trabajo Rutinario: RUT-5 a.- Nombre del Trabajo: Reuniones con Jefes de División, Departamentos y/o Unidades. b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo General del Trabajo: Participar en reuniones sobre distintos tópicos con las diferentes jefaturas al interior del Gobierno Regional. d.- Proceso Transversal: Auditoría Interna. e.- Frecuencia: Mensual.</p>	1	50 Horas de Auditoría
<p>4.6. Código del Trabajo Rutinario: RUT-6 a.- Nombre del Trabajo: Informe de retroalimentación análisis de cuentas. b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo General del Trabajo: Revisar resultado de saldos en cuentas contables del servicio. d.- Proceso Transversal: Financiero. e.- Frecuencia: Trimestral.</p>	1	30 Horas de Auditoría
<p>4.7. Código del Trabajo Rutinario: RUT-7 a.- Nombre del Trabajo: Informe de retroalimentación sobre cumplimiento de glosas e informes a remitir a la Comisión Mixta de Presupuestos. b.- Tipo de Trabajo: Institucional. c.- Objetivo General del Trabajo: Revisar resultado de saldos en cuentas contables del servicio. d.- Proceso Transversal: Financiero. e.- Frecuencia: Trimestral.</p>	1	30 Horas de Auditoría
5.- HORAS TOTALES DESTINADAS AL PAA 2022		
Cantidad horas disponibles 2022		1.773
Total horas definidas en trabajos de aseguramiento		1.200
Total horas definidas en trabajos de consultoría		60
Total horas definidas en trabajos de seguimiento		120
Total horas definidas en trabajos rutinarios		210
Horas estimadas para trabajos planificados		1.590
Total horas definidas en trabajos solicitados por la Dirección		250
Horas estimadas capacitación		0
Horas estimadas para Trabajos no planificados		183

IV. ACTIVIDADES DE GESTIÓN INTERNA.

En relación a las gestiones internas que ha realizado la Unidad de Control asociadas a la coordinación propia de la Unidad, así como también la gestión de ciertas actividades de relevancia para el correcto funcionamiento del Servicio en general, las actividades han sido las siguientes:

A.- Reuniones de coordinación interna.

MES	FECHA		TEMAS TRATADOS
ENERO	MIÉRCOLES	19	*ANÁLISIS DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO ESTADIO LOS AROMOS DE MÁFIL. *COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REGIONAL Y LAS OBSERVACIONES RESULTANTES. *ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA RES. EX. 611 (PROCEDIMIENTOS VISADOS POR UCAI).
	LUNES	24	REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN PARA INFORME DE GESTIÓN PRÓXIMO A PRESENTAR AL CORE
FEBRERO	JUEVES	3	*TRATAMIENTO A LA NECESIDAD DE MEJORA DE LAS RES. ASIG. *DETERMINACIÓN DEL ROL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE AUDITORÍAS. *NECESIDADES DE MEJORA PARA EL CONCEPTO DE "OTORGAR ANTICIPO".
	LUNES	28	*ESTADO DE RESPUESTAS A AUDITORÍA A GOBERNANZAS 2021. *ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS 2022. *CONCRECIÓN MEJORAS PARA PROCESOS DE VISACIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DE UCAI Y COMUNICACIÓN A EQUIPOS.
MARZO	VIERNES	04	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTINUIDAD DE LA UCAI.
	JUEVES	10	REVISIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORAS GENERALES A PROPÓSITO DEL TRABAJO 2021 (CONTENIDO CONVENIOS MANDATO Y DE TRANSFERENCIAS, REGISTRO DE GASTO, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, ETC).
	VIERNES	11	CONTINUIDAD: REVISIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORAS GENERALES A PROPÓSITO DEL TRABAJO 2021 (CONTENIDO CONVENIOS MANDATO Y DE TRANSFERENCIAS, REGISTRO DE GASTO, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, ETC).
	MARTES	15	PREPARACIÓN DE REUNIÓN CON CONTRALORÍA SOBRE FORMATO DE RESOLUCIONES DE IDENTIFICACIONES Y ASIGNACIONES DE PRESUPUESTO (MEJORAS)
	MIÉRCOLES	30	REUNION SOBRE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ABORDAJE DE ESTRATEGIAS DE TRABAJO FUTURO E INDICACIONES DE RETROALIMENTACIÓN.

B.- Actividades Relevantes.

B.1.- Actividades con la Comisión de Trabajo para la actualización y revisión de procedimientos e instrucciones administrativas del Gobierno Regional de Los Ríos:

- Durante los primeros días del mes de enero, se realizaron las actividades de cierre para el cumplimiento de la Meta CDC, cumpliéndose en un 100%. Con ello, se realizó reunión el día jueves 20.01.20122 con la Administradora Regional para informar sobre los resultados y los lineamientos de continuidad de la Comisión.

-Durante el mes de febrero se realizaron reuniones con el Presidente de la Comisión Sr. Mauricio Jelves, con el objetivo de iniciar la elaboración de la propuesta de plan de trabajo para el año 2022 de la Comisión, teniendo como insumos los productos obtenidos durante al año anterior, así como también el trabajo de Mejora Continua que se realizará este año y que será liderado por la Unidad de Gestión Estratégica del Servicio, donde evidentemente los trabajos de mejorar de ambas instancias deberán estar coordinados y ser armónicos en su desarrollo.

-En el mes de marzo se determina el plan de trabajo para el año 2022 y se programaron reuniones con las subcomisiones que abordarán la actualización y/o creación de procedimientos definidos en el plan, siendo éstos principalmente asociados a la etapa de preinversión, calificándose ésta como una de las etapas de mayor debilidad en el desarrollo del ciclo presupuestario de una iniciativa o programa de inversión.

B.2.-Actividades para el diseño y desarrollo de una plataforma de seguimiento de auditorías internas.

En base a lo desarrollado en el año 2021 en relación al diseño de la plataforma para realizar el seguimiento a las auditorías que realiza la UCAI, durante el mes de enero se gestionaron ajustes al modelo para la correcta operatoria. Con ello, en la medida que se inicien las actividades de auditoría del año 2022, se realizará la carga de información y comenzará la gestión de aquella mediante el sistema.

B.3.- Informes de retroalimentación sobre el análisis de cuentas.

Durante este año la UCAI ha determinado necesario retomar la revisión y análisis de cuentas del Gobierno Regional, de mensual y considerando un proceso de retroalimentación con las Divisiones que participan del este proceso (DAF, DPIR, DIFOI y DIDESO). Con ello, ha correspondido la revisión aproximada de 200 cuentas contables.

B.4.- Gestión en SIAPER.

A través de la resolución exenta N° 57 del 12.01.2018, el Jefe de la Unidad de Control y Auditoría Interna ejerce la función de Ministro de Fe Titular del Gobierno Regional de Los Ríos, con el objetivo de autenticar actos administrativos y materias propias del Gobierno Regional. Como parte de aquella función se asignó un perfil al interior de la plataforma SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado), para la tramitación electrónica de actos administrativos emitidos por el GORE en materiales de personal y con toma de razón o registro por parte de la CGR.

Con lo anterior, en los meses de enero, febrero y marzo se han validado un total 36 documentos y con un promedio de tramitación de 1 día hábil.

B.5.-Coordinación con Contraloría Regional.

Importante es la relación de la UCAI con la Contraloría Regional, toda vez que ésta última es la entidad que entrega instrucciones sobre control y auditoría operativa. Por ello, durante este primer trimestre se han realizado reuniones con el Contralor Regional y su equipo para resolver principalmente las temáticas de: dificultad para la continuidad de contratos de obras en los que se incorporan partidas globales; propuesta de mejora para el formato de resolución de solicitud de asignaciones presupuestarias.

B.6.-Seguimiento a Iniciativas de Relevancia Regional (IRR).

Durante el mes de enero correspondió realizar el seguimiento a las IRR para conocer su estado de cierre a diciembre 2021, informe que fue presentado al Consejo Regional los primeros días del mes de febrero.

Durante el mes de marzo, la UCAI comenzó el análisis de los resultados anteriores con el objetivo de proponer la forma de continuidad de este tipo de seguimiento, más allá de que se realice a iniciativas declaradas IRR, sino que para relevar la metodología como instrumento de trabajo y supervisión, tanto del CORE como de la propia UCAI.